

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GUYANA

**APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y AL EMPODERAMIENTO DE GÉNERO EN GUYANA**

(GY-G1011)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Marco Stampini, jefe de equipo; Luis Tejerina, jefe de equipo suplente (SCL/SPH); Gina Andrade, jefa de equipo suplente (SCL/GDI); Kavita Singh, Beatrice Fabiani, Natalie Schwarz, Ofir Marer, Martha Guerra, Juan David Forero (SCL/SPH); Jason Malcolm Wilks (IFD/ICS); Anaitee Mills (CSD/CCS); Lucas Hoepel y Patricia Payen (VPC/FMP); Javier Jimenez (LEG/SGO); Clevern Liddell (CCB/CGY); Vitoria Lima de Moraes (ORP/REM) y Mariana Mendoza (ORP/GCM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	2
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación	2
	B. Objetivo, componentes y costos.....	9
	C. Indicadores de resultados clave	11
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES	13
	A. Instrumentos financieros	13
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales	14
	C. Riesgo fiduciario	14
	D. Otros riesgos y temas clave	14
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	15
	A. Resumen del plan de implementación	15
	B. Resumen del plan de seguimiento de resultados.....	16

ANEXOS

Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES

REQUERIDOS:

1. [Plan de ejecución plurianual y plan operativo anual](#)
2. [Plan de seguimiento y evaluación](#)
3. [Plan de adquisiciones](#)

OPCIONALES:

1. [Análisis de costos y viabilidad financiera del proyecto](#)
2. [Manual operativo del proyecto](#)
3. [Anexo sobre cambio climático y sostenibilidad](#)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

DFATD	Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo
MHSS	Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social
WIIN	Women's Innovation and Investment Network

RESUMEN DEL PROYECTO

GUYANA APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL Y AL EMPODERAMIENTO DE GÉNERO EN GUYANA (GY-L1011)

Términos y condiciones financieros									
Beneficiario	Financiamiento no Reembolsable								
República Cooperativa de Guyana	Fuente			Monto (US\$)	%				
Organismo ejecutor	Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) ^(a)			3.149.728	100				
Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social	Total:			3.149.728	100				
	Período de desembolso:			4 años					
	Moneda de aprobación			Dólar estadounidense					
Esquema del proyecto									
<p>Objetivo y descripción del proyecto: El objetivo general de este proyecto es fortalecer la capacidad del Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS) para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social, de acuerdo con los objetivos del programa en apoyo de reformas de política (PBL) 5828/OC-GY. Los objetivos específicos son (i) fortalecer la capacidad general de gestión del proyecto y promover la transformación digital del MHSSS; (ii) fortalecer la capacidad del MHSSS para fomentar el empoderamiento de las mujeres y reforzar el apoyo a sobrevivientes de violencia de género; (iii) fortalecer la capacidad del MHSSS para promover el empoderamiento de las personas con discapacidad a través de formación; y (iv) mejorar la información sobre los pueblos indígenas para orientar los programas del MHSSS.</p>									
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: El organismo ejecutor deberá demostrar a satisfacción del Banco la aprobación y entrada en vigor del Manual operativo del proyecto en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco. También deberá presentar pruebas a satisfacción del Banco de la contratación o selección de un gerente de proyecto, un especialista en finanzas y un especialista en adquisiciones, de conformidad con los términos de referencia acordados previamente con el Banco. Estas condiciones son necesarias para garantizar la debida ejecución del proyecto (véase el párrafo 3.3).</p>									
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>									
Alineación estratégica									
Objetivos^(b):	O1 <input checked="" type="checkbox"/>		O2 <input type="checkbox"/>			O3 <input type="checkbox"/>			
Ámbitos de enfoque operativo^(c):	OF1 <input type="checkbox"/>	OF2-G <input checked="" type="checkbox"/>	OF2-D <input checked="" type="checkbox"/>	OF3 <input checked="" type="checkbox"/>	OF4 <input checked="" type="checkbox"/>	OF5 <input type="checkbox"/>	OF6 <input type="checkbox"/>	OF7 <input type="checkbox"/>	
<p>^(a) Se recibieron recursos del Gobierno de Canadá por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD), a través de una carta de contribución a la cuenta general de donantes firmada el 20 de marzo de 2024. El BID administrará estos fondos mediante una operación de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos. La contribución realizada por el DFATD asciende a Can\$4,5 millones, equivalentes a US\$3.315.503 al tipo de cambio de Can\$1,35726/US\$ al 2 de abril de 2024. De ese monto, se reservarán US\$165.775 como comisión de administración del 5% y los US\$3.149.728 restantes corresponden al monto del proyecto según se indica en el cuadro de términos y condiciones financieros. Una vez realizada la transferencia de la cuenta general de donantes al marco de cooperación canadiense, la comisión de administración se distribuirá entre los departamentos pertinentes del Banco según la carga de trabajo relacionada con la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades financiadas por la operación.</p> <p>^(b) O1: Reducir la pobreza y la desigualdad; O2: Abordar el cambio climático; y O3: Impulsar el crecimiento regional sostenible.</p> <p>^(c) OF1: Biodiversidad, capital natural y acción por el clima; OF2-G: Igualdad de género; OF2-D: Inclusión de grupos de población diversos; OF3: Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; OF4: Protección social y desarrollo del capital humano; OF5: Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado; OF6: Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; y OF7: Integración regional.</p>									

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problema abordado y justificación

- 1.1 **Guyana vive un crecimiento económico acelerado.** Es uno de los países productores de petróleo más nuevos del mundo, con más de 50 yacimientos descubiertos tras el primer hallazgo realizado en 2015. Su producto interno bruto (PIB) per cápita pasó de US\$6.600 en 2019 a US\$21.500 en 2023 y se prevé que crecerá a una tasa promedio anual de 25,8% entre 2024 y 2027¹. Esta transformación económica ha permitido al gobierno planificar inversiones que se necesitaban desde hace tiempo en el sector social. Este proyecto y el PBL conexo, titulado Apoyo a los Servicios Humanos en Guyana ([5828/OC-GY](#)), respaldan el desarrollo de la capacidad de ejecución necesaria para realizar estas inversiones.
- 1.2 **El nivel de pobreza de Guyana se ubicó en 42,3% en 2021**, según datos de la Encuesta de la Fuerza Laboral de Guyana 2021 (con un umbral de pobreza de US\$5,50 al día (ajustado por la paridad del poder adquisitivo 2011)). Los niveles de pobreza son todavía más elevados en el interior del país (donde habita la mayoría de las comunidades indígenas), en comparación con las zonas costeras tanto rurales como urbanas (57,6%, 40,2% y 40,1%, respectivamente).
- 1.3 **El Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS) implementa una red de protección** que incluye servicios sociales y transferencias monetarias no contributivas. A pesar de los avances obtenidos recientemente, la capacidad institucional limitada del Ministerio, que es el problema general abordado por esta operación, obstaculiza sus esfuerzos y tiene que ver con los siguientes problemas específicos: capacidad limitada de gestión del proyecto, capacidad limitada para promover el empoderamiento de género y apoyar a sobrevivientes de violencia de género, capacidad limitada para promover el empoderamiento de personas con discapacidad e información limitada sobre comunidades indígenas que se pueda emplear para orientar programas y servicios. Aprovechando las reformas respaldadas por el PBL ([5828/OC-GY](#)) a cargo del BID, aprobado en 2023, este proyecto tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional del MHSSS, junto con las dimensiones mencionadas, abordando los problemas que se detallan en los siguientes párrafos.
- 1.4 **A pesar de las mejoras recientes, el MHSSS enfrenta desafíos de capacidad institucional relacionados con gestión, seguimiento y evaluación del proyecto, que, entre otros, afectan la ejecución presupuestaria.** Según un informe reciente, la estructura organizacional actual tiene deficiencias en las funciones dedicadas al desempeño institucional, además de que la capacidad de seguimiento y evaluación es limitada². Los procesos centrados en la supervisión, coordinación, planificación y elaboración de informes tienen limitaciones similares. Para los programas individuales se hace una gestión basada en resultados, pero falta hacerlo a nivel del Ministerio. La alta gerencia y el personal precisan de más

¹ Según la tasa de crecimiento para 2024 más reciente del informe de mitad del año 2024 y las tasas de crecimiento para el período de 2025 a 2027 de la base de datos de Perspectivas de la economía mundial de abril de 2024.

² Baastel (2024). *Consulting services for the design of a monitoring and evaluation (M&E) unit for the MHSSS*. Documento no publicado preparado para el BID y el MHSSS.

capacitación en seguimiento y evaluación y gestión basada en resultados, en temas como identificación de riesgos, elaboración de indicadores, recopilación de valores de referencia, determinación de objetivos y análisis de datos³. El MHSSS depende de numerosos sistemas y bases de datos y actualmente trabaja en un sistema de información de administración y en la conceptualización de una nueva unidad de tecnología de la información, pero estas iniciativas necesitan pasos adicionales para utilizarlas al máximo en la implementación de la red de protección. Las brechas actuales limitan la capacidad del Ministerio para hacer análisis de datos exhaustivos, como desglose y seguimiento de tendencias, lo que en última instancia afecta la ejecución presupuestaria (con el 93% del presupuesto asignado ejercido al final del año).

- 1.5 **La transformación digital de la red de protección comprende la expansión de los pagos electrónicos.** A la fecha, la mayoría de las transferencias monetarias se pagan mediante cupones que se cobran en las oficinas de correos. Este método resulta difícil para los habitantes de zonas remotas, que se ven obligados a trasladarse para cobrar las transferencias e incurrir en gastos de hasta el 20% o más del valor del beneficio. Además, los viajes largos, incluidos recorridos en embarcaciones y largas caminatas, pueden ser particularmente difíciles para adultos mayores y personas con discapacidad. Se han hecho esfuerzos por introducir métodos de pago alternativos, como pagos directos en efectivo, pagos en otros lugares (distintos a las oficinas de correos tradicionales), transferencias bancarias y la aplicación de billetera Mobile Money Guyana, además de que el Ministerio actualmente realiza un ejercicio geoespacial para identificar puntos de pago nuevos en todo el país. Sin embargo, los pagos electrónicos todavía representan menos del 2,5% del total⁴. Se necesitan medidas adicionales como campañas de comunicación y sensibilización para incrementar la aceptación.
- 1.6 **Las mujeres experimentan un empoderamiento económico menor al de los hombres.** El índice de desigualdad de género de Guyana fue de 76,5% en 2024, de acuerdo con el Informe global sobre la brecha de género de 2024⁵. Si bien las mujeres tienen niveles de educación más altos, su tasa de participación en la fuerza laboral fue del 44% en 2020, muy por debajo de la de los hombres, del 68%.
- 1.7 El MHSSS ha estado promoviendo el empoderamiento económico de mujeres a través del programa Women's Innovation and Investment Network (WIIN). Lanzado en 2021, el programa WIIN proporciona habilidades técnicas y formación profesional a mujeres, incluidas sobrevivientes de violencia de género y trata de personas. Para ayudar a egresadas del programa a crear empresas, en 2022 el MHSSS lanzó el curso empresarial del programa WIIN, que brinda apoyo adicional en gestión empresarial, formulación de planes de negocios y orientación sobre marcos jurídicos y obtención de financiamiento. En ese mismo año, el programa WIIN capacitó a 3.976 mujeres, lo que representó un incremento del 95% con

³ Ibidem.

⁴ Según datos del MHSSS, a mayo de 2024, 1.986 pensionados por vejez recibían pagos directos a su cuenta bancaria y 24 a través de una billetera móvil, de un total de 110.540 beneficiarios de transferencias monetarias (incluidas pensiones de vejez y asistencia pública).

⁵ Foro Económico Mundial 2024 (https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2024.pdf).

respecto a 2021⁶. A agosto de 2023, 425 mujeres habían finalizado el curso, de las cuales casi el 53% habían elaborado un plan de negocios⁷. Las actividades del programa WIIN se concentraron en principio en las regiones costeras, pero tras su expansión a todo el país ahora el programa necesita fortalecer las iniciativas que incrementen la sostenibilidad de las empresas creadas con el curso. Una barrera a la que se enfrentan las egresadas del curso para crear y dar continuidad a una empresa es la falta de acceso a financiamiento del sector bancario. A la fecha, ninguna egresada del programa recibe financiamiento no reembolsable para llevar adelante su nueva empresa.

- 1.8 **Violencia de género.** Las mujeres en Guyana registran una tasa de violencia física más alta (35%)⁸ que la de otros países del Caribe, como Trinidad y Tobago y Suriname (ambos con 27%)⁹. Además, datos de los centros de defensa del menor indican que la violencia y el abuso sexual contra los menores, que es un tipo de violencia de género, se incrementó durante la pandemia de COVID-19, cuando los menores tenían que permanecer en casa por períodos de tiempo prolongados. Entre 2020 y 2022, el número de casos denunciados aumentó en 61%, de 815 a 1.315. Asimismo, la mayoría de las víctimas de trata de personas son mujeres y niñas y la mayor parte de los casos se dan en comunidades remotas del interior¹⁰. En 2023, el gobierno y organizaciones no gubernamentales (ONG) detectaron 327 víctimas¹¹. Pruebas mundiales recientes destacan que las mujeres víctimas de trata tienen tres veces más probabilidades de sufrir violencia extrema o explícita que los hombres¹².
- 1.9 En este rubro, el MHSSS ha establecido un enfoque holístico. Cuenta con una línea de emergencia gratuita abierta las 24 horas del día, el Programa de Defensores de Sobrevivientes de Violencia, los centros de esperanza y justicia (en colaboración con el Ministerio de Asuntos Legales), un modelo de ventanilla única móvil para llegar a comunidades del interior e iniciativas comunitarias de concientización y defensoría. Estas iniciativas prestan a las sobrevivientes de violencia de género servicios médicos, psicosociales y legales, asesoría, entrevistas forenses y las ayudan con derivaciones a otros servicios de apoyo. La mayoría de los servicios se ofrecen a través del Programa de Defensores de Sobrevivientes de Violencia, que con 25 defensores (localizados en todas las regiones, excepto dos) ha ayudado a más de 3.000 sobrevivientes de violencia desde que inició el programa en 2020¹³. La iniciativa Legal Pro Bono 500 del MHSSS y el Colegio de Abogados de Guyana (formalizada en un memorando de entendimiento firmado en 2021) asegura que los miembros del colegio presten servicios legales gratuitos (órdenes de protección, ocupación y arrendamiento) a

⁶ Datos internos del MHSSS indican que la capacitación del programa WIIN tiene resultados alentadores. De las 1.400 egresadas en las regiones 3 y 4, en abril de 2023, 650 consiguieron empleo y 350 iniciaron una actividad laboral por cuenta propia.

⁷ Datos internos del MHSSS.

⁸ [Contreras-Urbina, M. et al., 2019. Guyana Women's Health and Life Experiences Survey Report.](#)

⁹ *National Women's Health Survey for Trinidad and Tobago, 2017; National Women's Health Survey for Suriname, 2019.*

¹⁰ Departamento de Estado de Estados Unidos, 2023. [2023 Trafficking in Persons Report: Guyana.](#)

¹¹ Ibidem.

¹² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), 2023.

¹³ Información proporcionada por el MHSSS.

500 víctimas de violencia doméstica al año. Además, en mayo de 2023, Guyana aprobó la nueva Ley contra la Trata de Personas, que amplía la definición de explotación y busca fortalecer la capacidad del gobierno para responder a este asunto. En julio de 2024, se aprobó una nueva Ley contra la Violencia Familiar, que sustituye la Ley contra la Violencia Doméstica de 1996. Como parte de la aplicación de estas leyes, el MHSSS necesita reforzar su capacidad para prestar servicios de apoyo a las víctimas de violencia y mejorar la coordinación entre los principales actores. En general, los sobrevivientes de violencia de género y trata de personas se beneficiarían de mejores procedimientos basados en el trauma sufrido, protocolos legales y enfoques de atención centrados en las víctimas. A la fecha, no se prestan servicios de asesoría centrados en el trauma. Por otra parte, el país sigue careciendo de un marco global en el tema de violencia de género que coordine todos los servicios disponibles ofrecidos por las diferentes instituciones.

- 1.10 La capacidad del MHSSS para ayudar a menores víctimas de violencia de género y abuso es limitada. A la fecha, el Ministerio no presta servicios de vanguardia de entrevista forense. La Agencia de Cuidado y Protección de la Infancia, dependiente del Ministerio, ha subsidiado los Centros de Defensa del Menor para que lleve a cabo entrevistas forenses, seguimiento de casos y asesoría centrada en el trauma a víctimas de abuso sexual infantil. Estos centros, establecidos en 2013, facilitan el proceso de intervención al permitir a los menores compartir su historia en una entrevista única y no invasiva en un entorno adecuado para ellos. También ofrecen apoyo psicológico a los niños y sus familias. El incremento en el número de casos de abuso sexual denunciados en los últimos años ha hecho más difícil que las dos organizaciones no gubernamentales asociadas al gobierno concluyan las entrevistas forenses y ofrezcan asesoría centrada en el trauma de forma oportuna. Para resolver este tema, el gobierno busca crear una unidad de entrevistas forenses con un enfoque holístico, multidisciplinario y centrado en el menor para brindar atención integral adaptada a las necesidades individuales, ofreciendo espacios para diversos servicios como entrevistas forenses, exámenes médicos y terapia, entre otros. Las unidades pueden integrarse a los centros de esperanza y justicia (uno de los cuales opera en la región 4 y uno más está a punto de abrir en la región 3).
- 1.11 **Empoderamiento económico e inclusión social de personas con discapacidad.** En Guyana, solo el 22% de las personas mayores de 15 años con discapacidad participan en la fuerza laboral^{14,15}. Además, el 79% de las familias que cuidan a una persona con discapacidad ha enfrentado dificultades financieras, ya que su cuidado limita la capacidad para trabajar de quien realiza esa tarea¹⁶. Los hogares con personas con discapacidad también incurren en gastos extraordinarios para cubrir las necesidades de servicios de salud, dispositivos

¹⁴ National Commission on Disability and VSO-Guyana, 2008. *Disability issues at Glance*.

¹⁵ Actualmente, el país no dispone de información oficial sobre el número de personas con discapacidad. La prevalencia de discapacidad es del 6,4% según estimaciones del censo nacional de población de 2002. La Organización Mundial de la Salud calcula que, en 2013, el 10% de la población tenía algún tipo de discapacidad. El BID ([2021](#)) estima que la prevalencia de discapacidad en Guyana es del 13,6%.

¹⁶ National Commission on Disability. 2004. *Raising the Profile of Disability in Guyana: An Agenda for Action*.

auxiliares, educación especial, entre otras¹⁷. En países de bajos y medianos ingresos, el gasto para las familias con personas con discapacidad es entre un 10% y un 15% más alto que el de las familias que no viven esa situación, y hasta entre un 30% y un 50% en casos de discapacidad grave^{18,19}.

- 1.12 Con el objetivo de promover el empoderamiento económico y la inclusión social de personas con discapacidad, en 2023 el MHSSS lanzó el programa Learning Lab que busca contribuir a la empleabilidad, las habilidades de adaptación a la vida cotidiana y la calidad de vida en general de las personas con discapacidad y está orientado a personas con discapacidades físicas o sensoriales, entre otras. El programa ofrece capacitación en diferentes campos, como habilidades computacionales básicas, confección de prendas de vestir, alfabetización y aritmética para adultos, mercadotecnia en redes sociales y edición de audio y video. Está en la etapa inicial de implementación (con 120 participantes al año) y se necesitan más recursos para alcanzar escala e impacto.
- 1.13 **Por último, falta información sobre comunidades indígenas en las bases de datos del MHSSS.** Esta situación impide dar seguimiento y evaluar la cobertura de los programas del Ministerio en este sector de la población, que predomina en el interior con niveles de pobreza más elevados. Es necesario recabar información sobre las comunidades indígenas e incluirla en el nuevo sistema de información de administración para asegurar la implementación eficaz de la red de protección.
- 1.14 **Enfoque programático.** El enfoque programático del BID procura contribuir a los esfuerzos del gobierno para poner en marcha el amplio conjunto de medidas de desarrollo incentivadas por el reciente crecimiento económico acelerado, asegurando que estas se puedan implementar con eficacia e impulsen la igualdad de género y la inclusión social de las poblaciones vulnerables del país. La eficacia requiere de inversiones en capacidad institucional y apoyo a marcos legales y normativos. Las poblaciones vulnerables a las que están orientadas estas medidas son adultos mayores, personas con discapacidad, sobrevivientes de violencia de género y comunidades indígenas. El objetivo último de esta estrategia es crear una sociedad más inclusiva e igualitaria. El PBL [5828/OC-GY](#), aprobado en 2023, respaldó este enfoque programático fortaleciendo los programas de protección social para adultos mayores y personas con discapacidad, así como iniciativas de empoderamiento de género y servicios para sobrevivientes de violencia de género.
- 1.15 **Estrategia del proyecto.** Este proyecto está diseñado para continuar el apoyo a la estrategia programática que se describe, complementando los esfuerzos

¹⁷ Mitra, S, Palmer, M., Mont, D. y Groce, N. (2017). *Extra Costs of living with a disability: A review and agenda for research*. Disability and Health Journal.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Berlinski et al. (2021). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0258825>.

realizados como parte del PBL [5828/OC-GY](#)²⁰, así como para fortalecer la capacidad para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social. El gobierno identificó los ámbitos de enfoque, que incluyen el fortalecimiento de la capacidad del MHSSS para gestionar, dar seguimiento y evaluar proyectos, así como la capacidad para promover la inclusión social y el empoderamiento de género (es decir, todos los ámbitos mencionados en los párrafos 1.7 a 1.13) a través de (i) los servicios prestados por el programa WIIN, que se reforzarán otorgando recursos no reembolsables en apoyo a empresas de las egresadas; (ii) los servicios para sobrevivientes de violencia de género, fortalecidos con asesoría centrada en el trauma y la unidad de entrevistas forenses para brindar una mejor ayuda a menores víctimas de violencia o abuso; y (iii) los servicios prestados por el programa Learning Lab, fortalecidos con mayor capacitación en habilidades para personas con discapacidad.

- 1.16 **Complementariedad con trabajo previo del BID.** El BID ha venido trabajando en el sector de protección social de Guyana desde hace dos décadas y en el fortalecimiento del MHSSS desde 2018 mediante diversos préstamos y operaciones de cooperación técnica ([5828/OC-GY](#), [5180/BL-GY](#), [ATN/JF-16525-GY](#), [ATN/OC-18452-GY](#)). Esta operación contribuye a las reformas respaldadas por el PBL ([5828/OC-GY](#)), que comparte el objetivo de este proyecto. Proyectos anteriores apoyaron (i) el análisis de la estructura y los procesos del MHSSS, la elaboración de una estrategia de transformación digital para el MHSSS, el diseño del nuevo sistema de información de administración, que se está poniendo en práctica actualmente, y el fortalecimiento general de la capacidad de tecnología de la información y de gestión del cambio del Ministerio ([ATN/JF-16525-GY](#) y [5180/OC-GY](#)). Estas operaciones también han apoyado la contratación de especialistas en tecnología de la información que han venido trabajando muy de cerca con el equipo de protección social digital del BID. Este apoyo se mantendrá en el contexto de la operación propuesta; (ii) el Programa de Defensores de Sobrevivientes de Violencia para víctimas de violencia de género, cuya ejecución se financió desde su concepción en 2020 ([5180/OC-GY](#)); (iii) la elaboración del marco de política de violencia de género ([ATN/OC-18452-GY](#)); y (iv) la formulación de los procedimientos operativos estandarizados de la Ley contra la Trata de Personas ([3876/BL-GY](#)). Además, la creación del programa WIIN surgió a partir de

²⁰ La operación 5828/OC-GY apoyó, entre otros aspectos, el logro de las siguientes reformas, que están relacionadas con los objetivos del financiamiento no reembolsable para inversión propuesto: (i) aprobación de una estrategia ministerial para la transformación digital del MHSSS; (ii) creación de una base de datos de beneficiarios de los programas de la red de protección social; (iii) aprobación del proyecto de ley sobre protección de datos personales, que protege la información de los beneficiarios de la red de protección social; (iv) ampliación de los pagos electrónicos con la aplicación Mobile Money Guyana; (v) instauración del programa Learning Lab, que ofrece formación a personas con discapacidad; (vi) preparación de un marco de política de violencia de género, que incluye medidas de respuesta para víctimas y el procedimiento de derivación a los servicios; (vii) el borrador del proyecto de ley contra la violencia familiar; (viii) expansión de las actividades del curso empresarial del programa WIIN en todo el país y en el interior. La segunda operación del programa PBL busca fortalecer estas reformas con actividades como (i) la conclusión y el uso de un sistema de información de administración para el MHSSS; (ii) la dotación de personal para el programa Learning Lab y la expansión de sus cursos de capacitación; (iii) la aprobación de un marco de política de violencia de género que incluya medidas de respuesta para víctimas y el procedimiento de derivación a los servicios; (iv) la expansión ulterior de las actividades del curso empresarial del programa WIIN. Las inversiones apoyadas por este financiamiento no reembolsable tienen por objeto contribuir al logro de estas reformas.

las necesidades identificadas durante las actividades de divulgación del Programa de Defensores de Sobrevivientes de Violencia (en la operación [5180/OC-GY](#)).

- 1.17 **Coordinación con socios de desarrollo.** El proyecto propuesto aprovecha la intensa colaboración técnica entre el BID y el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá en apoyo de las reformas del PBL ([5828/OC-GY](#)). En 2023, el BID y el Ministerio celebraron reuniones y misiones conjuntas para la preparación de dicho programa. A través de financiamiento paralelo, el Ministerio preparó una operación separada, por valor de Can\$120 millones, que compartió la misma matriz de políticas y medios de verificación. Esta colaboración permitió crear una sinergia entre el programa de reformas y el trabajo previo realizado por ambas instituciones, que se fortalecerá aún más con esta operación.
- 1.18 **Conocimiento sectorial y lecciones aprendidas.** Las dos décadas de experiencia del Banco han demostrado que los sistemas de información de administración y los mecanismos de pagos electrónicos son herramientas esenciales para la implementación eficaz de las redes de protección²¹. Operaciones previas en Guyana ([ATN/JF-16525-GY](#), [ATN/OC-18452-GY](#), [5180/OC-GY](#)) reflejan que la transformación digital del MHSSS va más allá de la adquisición de programas y equipos informáticos. Se trata de una reforma multidimensional que abarca estructura organizacional, dotación de personal, gestión del cambio, identificación con el proyecto, limpieza y organización de datos y el desarrollo de una clara visión a futuro del Ministerio. Una solución holística también requiere una fuerza laboral especializada que apoye el proceso de transformación digital. Estos esfuerzos están en curso y precisan consolidarse. Todas estas lecciones sustentan el diseño del Componente 1.
- 1.19 El conocimiento sectorial y la experiencia operativa del BID indican que abordar la violencia de género exige un conjunto amplio de políticas e intervenciones articuladas. En este sentido, son tres los mecanismos que producen efectos comprobados, a saber: (i) el uso de enfoques psicológicos para el cambio de comportamiento y la recuperación²²; (ii) el mejoramiento de la autonomía financiera; y (iii) la mitigación de la exposición a situaciones de alto riesgo²³. Estas lecciones se incorporaron al Componente 2 de esta operación, especialmente en (i) la asesoría centrada en el trauma y (ii) el vínculo con las iniciativas de empoderamiento económico del programa WIIN.
- 1.20 La evaluación de programas de capacitación en países de bajos y medianos ingresos, en particular en América Latina (Attanasio et al., 2011; Card et al.,

²¹ Esto coincide con pruebas de otras regiones. Por ejemplo, en un estudio realizado en el Reino Unido figura que el Departamento de Trabajo y Pensiones digitalizó su sistema de prestaciones en 2018 (Brown et al., 2018) y logró disminuir en 50% en el número de errores en la tramitación de quejas.

²² Este enfoque usa métodos psicológicos establecidos (como terapia de pareja o sesiones en grupos pequeños de reflexión crítica) y está dirigido a sobrevivientes, perpetradores y parejas en riesgo o con experiencia de violencia de género. Las sesiones están a cargo de personal capacitado y se llevan a cabo en formatos grupales o individuales (Araujo, Berlinsky, Bosch y Frisancho, de próxima publicación).

²³ Araujo et al. (de próxima publicación), *Expanding Opportunities: Policies for Gender Equality and LGBTQ+ Inclusion in Latin America and the Caribbean*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2015)²⁴, aporta pruebas alentadoras que sustentan el diseño del Componente 3. En el caso concreto de personas con discapacidad, los efectos promedio son comparables a los observados entre personas con niveles educativos más bajos, con resultados variables dependiendo de la gravedad de la discapacidad (Dutta et al., 2008)²⁵. Por último, el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad del BID destaca que una mayor disponibilidad de datos de calidad desglosados por grupos diversos es un elemento esencial para impulsar la igualdad²⁶. Esta lección sirve de base al diseño del Componente 4.

- 1.21 **Alineación estratégica.** El proyecto es congruente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y está alineado con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad por cuanto fortalece la capacidad del MHSSS para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de las mujeres y personas con discapacidad. El programa también concuerda con los ámbitos de enfoque operativo de (i) protección social y desarrollo del capital humano; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos; y (iii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana.
- 1.22 El programa está en consonancia con la Estrategia para una Política Social favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4) en los ámbitos de fomento de la equidad y apoyo a poblaciones vulnerables. Asimismo, es congruente con el Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), que subraya la importancia de la transformación digital para aumentar la eficiencia y la capacidad de respuesta de las redes de protección social. Es compatible con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), que destaca la importancia de apoyar a las víctimas de violencia de género y de promover el empoderamiento económico de mujeres y grupos diversos. El proyecto está en consonancia con el programa One Caribbean (GN-3201-2) a través de las áreas de trabajo transversales de fortalecimiento institucional y transformación digital. Está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con la República Cooperativa de Guyana 2023-2026 (GN-3187-1), que reconoce la importancia de ampliar la red de protección actual y de apoyar la transformación digital del MHSSS. Es coherente con el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (OP-2289-1), mediante análisis, intervenciones e indicadores que apoyan los pilares de talento y reglamentos, y está clasificado como de Categoría 1 de conformidad con este marco, dado que también incorpora el tema de género en el pilar de talento, al promover la sostenibilidad de las empresas de mujeres egresadas del programa WIIN.

²⁴ Attanasio, O., Kugler, A. y Meghir, C. (2011). *Subsidizing vocational training for disadvantaged youth in Colombia: Evidence from a randomized trial*. American Economic Journal: Applied Economics, 3(3), 188-220. Card D., Kluve J. y Weber A. (2015). *What Works? A Meta-Analysis of Recent Active Labor Market Program Evaluations*. IZA Discussion Paper No. 9236.

²⁵ Dutta, A., Gervery, R., Chan, F., Chou, C. C. y Ditchman, N. (2008). *Vocational rehabilitation services and employment outcomes for people with disabilities: A United States study*. Journal of occupational rehabilitation, 18, 326-334.

²⁶ BID (2022). Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad. Este documento menciona el caso de los países nórdicos, en donde la creación de una cultura de levantamiento, seguimiento y análisis de datos ha permitido a las organizaciones locales crear un alto grado de transparencia sobre su estado de igualdad de género.

- 1.23 **Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos.** Este proyecto satisface los requisitos de (i) alineación estratégica en términos de género, al promover el empoderamiento económico de mujeres mediante las actividades del programa WIIN e incrementar la prestación de servicios a víctimas de violencia de género; (ii) alineación estratégica en materia de diversidad (personas con discapacidad), al promover el empoderamiento económico de personas con discapacidad a través de las actividades del programa Learning Lab; y (iii) alineación en materia de diversidad para pueblos indígenas, puesto que incrementa la información sobre comunidades indígenas para orientar los programas del MHSSS. Adicionalmente, esta operación reúne los requisitos para que se considere una inversión directa por el componente de género, por el componente de diversidad (personas con discapacidad) y por el componente de pueblos indígenas, ya que integra objetivos específicos y componentes completamente centrados en género (Componente 2), diversidad (personas con discapacidad, Componente 3) y comunidades indígenas (Componente 4).
- 1.24 **Alineación con el Acuerdo de París.** Esta operación se analizó empleando el Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para Evaluar la Alineación con el Acuerdo de París y el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID ([GN-3142-1](#)), y se determinó que (i) está alineada con el objetivo de adaptación del Acuerdo de París y (ii) está universalmente alineada con el objetivo de mitigación del Acuerdo de París.

B. Objetivo, componentes y costos

- 1.25 **Objetivos.** El objetivo general de este proyecto es fortalecer la capacidad del MHSSS para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social, de acuerdo con los objetivos del PBL [5828/OC-GY](#). Los objetivos específicos son (i) fortalecer la capacidad general de gestión del proyecto y promover la transformación digital del MHSSS; (ii) fortalecer la capacidad del MHSSS para fomentar el empoderamiento de las mujeres y reforzar el apoyo a sobrevivientes de violencia de género; (iii) fortalecer la capacidad del MHSSS para promover el empoderamiento de personas con discapacidad a través de formación; y (iv) mejorar la información sobre los pueblos indígenas para orientar los programas del MHSSS.
- 1.26 **Componente 1: Capacidad institucional del MHSSS (US\$1.900.000).** Este componente fortalecerá la capacidad general de gestión del proyecto y promoverá la transformación digital del MHSSS. Se divide en dos subcomponentes.
- 1.27 Subcomponente 1.1: Políticas, planificación y gestión de proyectos, seguimiento y evaluación (US\$1.047.165). Este subcomponente respaldará la capacidad del MHSSS para diseñar, ejecutar y evaluar los programas de la red de protección. Las actividades específicas abarcarán (i) el fortalecimiento del equipo de gestión del proyecto mediante la creación de (a) una unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos; y (b) una unidad de seguimiento y evaluación; (ii) la adquisición de equipo y licencias para la gestión, seguimiento y evaluación del proyecto; y (iii) capacitación.
- 1.28 Subcomponente 1.2: Transformación digital y pagos electrónicos (US\$852.835). Este subcomponente contribuirá a la transformación digital del MHSSS y a la expansión de los pagos electrónicos de transferencias monetarias. Las actividades específicas incluirán (i) una evaluación del funcionamiento del nuevo sistema de información de administración dentro del Ministerio; (ii) la creación de

módulos adicionales para el sistema de información de administración; (iii) talleres para fomentar la interoperabilidad y la colaboración con otros ministerios; y (iv) campañas de comunicación y sensibilización para la expansión de pagos electrónicos a beneficiarios de programas de transferencias monetarias.

- 1.29 **Componente 2: Empoderamiento de mujeres y apoyo a sobrevivientes de violencia de género (US\$1.159.728).** Este componente fomentará el empoderamiento de mujeres y fortalecerá el apoyo a víctimas de violencia de género.
- 1.30 Subcomponente 2.1: Empoderamiento de mujeres (US\$545.000). Este subcomponente contribuirá al empoderamiento económico de las mujeres, por medio de las actividades del curso empresarial del programa WIIN. Las actividades específicas incluirán el otorgamiento de recursos no reembolsables en apoyo de empresas nuevas creadas por egresadas del programa, incluidas sobrevivientes de violencia de género y trata de personas. Los criterios de selección de las beneficiarias de los recursos se detallarán en el manual operativo del proyecto y tomarán en consideración elementos de vulnerabilidad, así como la posibilidad de que la empresa propuesta perdure.
- 1.31 Subcomponente 2.2: Apoyo a sobrevivientes de violencia de género (US\$614.728). Este subcomponente reforzará el apoyo a sobrevivientes de violencia de género. Las actividades específicas incluirán (i) apoyo técnico para el fortalecimiento del marco de política de violencia de género y la aplicación de la Ley contra la Violencia Familiar y (ii) fortalecimiento de los diversos servicios a disposición de las víctimas de violencia de género mediante (a) servicios de consultoría para la creación de un curso digital acreditado sobre asesoría centrada en el trauma, dirigido a asesores en trata de personas y violencia de género que les permita ofrecer apoyo a las víctimas desde una perspectiva basada en el trauma, (b) la contratación de equipos de intervención de primera línea para ayudar a víctimas de violencia de género y trata de personas y (c) la adquisición de equipo para la unidad de entrevistas forenses, como herramientas de análisis de voz por capas y análisis de estrés visual, computadoras, dispositivos de almacenamiento, cámaras, grabadoras, proyectores, tabletas, entre otros, para que los entrevistadores forenses puedan obtener información y determinar las necesidades de asesoría especializada de los menores.
- 1.32 **Componente 3: Empoderamiento de personas con discapacidad (US\$50.000).** Este componente respaldará el empoderamiento económico y social de personas con discapacidad. Las actividades específicas incluirán la expansión de las actividades del programa Learning Lab mediante la dotación de equipo (como computadoras portátiles, máquinas de coser, programas informáticos para personas con discapacidad visual) en apoyo de la capacitación en confección de prendas de vestir, diseño gráfico, edición de video y otras habilidades computacionales y la generación de empresas nuevas, entre otros campos.
- 1.33 **Componente 4: Recolección de datos sobre comunidades indígenas (US\$40.000).** Este componente contribuirá al acopio de información sobre comunidades indígenas. Las actividades específicas incluirán la logística y la adquisición de equipo (como tabletas) para la recogida de datos, el análisis de los datos recabados y su inclusión en el sistema de información de administración.

C. Indicadores de resultados clave

- 1.34 **Indicadores de resultados.** Los resultados previstos de este proyecto incluyen (i) ejecución, al cierre del año, de un mayor porcentaje del presupuesto total asignado al MHSSS; (ii) un mayor número de beneficiarios de transferencias monetarias que reciben su beneficio a través de pagos electrónicos; (iii) aumento del número de empresas activas administradas por egresadas del curso empresarial del programa WIIN, incluidas sobrevivientes de violencia de género y trata de personas; (iv) incremento del número de sobrevivientes de violencia de género o trata de personas que reciben asesoría centrada en el trauma; (v) aumento del número de niños que reciben servicios avanzados de entrevista forense; (vi) un mayor número de personas con discapacidad que reciben capacitación del programa Learning Lab; y (vii) aumento del número de comunidades indígenas en que se recabó información sobre etnicidad, discapacidad, edad e inclusión en programas de transferencias monetarias del MHSSS.
- 1.35 **Beneficiarios del programa.** Los beneficiarios directos del programa incluyen (i) 990 personas inscritas en programas de transferencias monetarias, que se beneficiarán de la ampliación del acceso a pagos electrónicos; (ii) 1.880 mujeres, que se beneficiarán de un mayor empoderamiento económico gracias a recursos no reembolsables para las egresadas del curso empresarial del programa WIIN y de más apoyo contra la violencia de género en forma de asesoría centrada en el trauma; (iii) 850 menores víctimas de violencia doméstica y sexual, que se beneficiarán de mejores servicios de entrevista forense; (iv) 70 personas con discapacidad, que se beneficiarán de la expansión de los servicios del programa Learning Lab; y (v) personas de 24 comunidades indígenas, que se beneficiarán de una mayor inclusión en programas sociales. En general, las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, que son las destinatarias de la red de protección del MHSSS, se beneficiarán de una institución más fuerte y eficiente.
- 1.36 **Sostenibilidad de las reformas.** La sostenibilidad de los programas respaldados por este financiamiento no reembolsable para inversión está asegurada gracias a la alineación con las reformas promovidas por la serie programática existente [5828/OC-GY](#), en particular en lo que concierne a la transformación digital del MHSSS y los servicios del Ministerio a mujeres, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género y trata de personas. Durante la ejecución del proyecto el presupuesto del Ministerio se destinará cada vez más a asegurar la absorción de recursos humanos y la sostenibilidad de equipo y programas informáticos. Por ejemplo, con los fondos se financiarán recursos humanos para la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto y orientación para sobrevivientes de violencia de género durante la primera parte de la ejecución del proyecto. Estos recursos humanos se integrarán gradualmente al organigrama del Ministerio y quedarán cubiertos con su presupuesto. La sostenibilidad se asegura todavía más con la alineación del proyecto con (i) la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 2030 del país, que da prioridad al género y la inclusión social y (ii) el presupuesto gubernamental, que asigna cada vez más recursos al apoyo de grupos vulnerables.
- 1.37 **Ampliación de la escala de las inversiones.** Este financiamiento no reembolsable para inversión busca incrementar en aproximadamente un 50% la aceptación del pago electrónico de transferencias monetarias, ampliar en 20% la escala del programa Learning Lab para personas con discapacidad y poner en

marcha una serie de intervenciones nuevas, como el financiamiento no reembolsable para egresadas del curso empresarial del programa WIIN²⁷, la asesoría centrada en el trauma para sobrevivientes de violencia de género y servicios avanzados de entrevista forense para menores víctimas de violencia familiar y sexual. Habida cuenta de su escala, este proyecto no eliminará por completo las brechas existentes en la cobertura de servicios; sin embargo, las actividades de comunicación y educación para aumentar la aceptación de los pagos electrónicos son un paso importante hacia una cobertura más amplia, y el MHSSS seguirá adelante con los esfuerzos de expansión tras finalizar el proyecto. Se prevé que los servicios nuevos tendrán un efecto de demostración importante, que redundará en un incremento gradual en la cobertura durante y después de la ejecución del proyecto.

- 1.38 **Análisis económico.** Se hizo un análisis de costo-beneficio para calcular los beneficios netos del proyecto ([enlace opcional 1](#)). El valor actualizado neto se estima en US\$2,6 millones en la hipótesis de referencia, utilizando una tasa de descuento social de 5%. La tasa interna de rendimiento económico se estima en 22,2% y la relación costo-beneficio es de 1,89. El análisis se hizo capitalizando cinco diferentes beneficios: (i) eficacia en la gestión del proyecto y costos de agencia ahorrados; (ii) ahorros relacionados con el cobro de transferencias; (iii) incorporación de víctimas de violencia de género y trata de personas al mercado laboral; (iv) beneficios de la asesoría; y (v) integración de personas con discapacidad al mercado laboral. El análisis incluye un diagnóstico de sensibilidad de tasa de descuento y parámetro para tomar en cuenta escenarios en los que se alcanzan parcialmente los objetivos de desarrollo y los supuestos son más conservadores. En el escenario desfavorable, el valor actualizado neto del proyecto sigue siendo positivo, ubicándose en US\$500.000, y la tasa interna de rendimiento económico es de 6,3%.
- 1.39 **Evaluación institucional.** Se hizo una evaluación institucional para preparar esta operación, utilizando la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional, que arrojó que el desempeño promedio de proyectos ejecutados por el MHSSS se puede calificar como mediano-alto. La unidad de ejecución del proyecto establecida dentro del MHSSS en la operación [5180/OC-GY](#) posee experiencia comprobada en la gestión exitosa de proyectos de inversión públicos financiados con cooperación internacional. No obstante, se recomienda contratar un especialista en seguimiento y evaluación y un asistente de programa, así como adquirir equipo adicional para la debida ejecución del programa. En principio, la misma unidad de ejecución del proyecto, integrada por un gerente de proyecto, un especialista en finanzas y un especialista en adquisiciones, se encargará de la gestión de este programa. Posteriormente y en forma gradual, siguiendo las indicaciones de la evaluación institucional, la unidad crecerá con la adición de personal (un especialista en seguimiento y evaluación y un asistente de programa) y equipos, y el Ministerio la absorberá como parte de la unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos y la unidad de seguimiento y evaluación que

²⁷ Este financiamiento no reembolsable busca contribuir a la sostenibilidad de las actividades económicas surgidas del curso empresarial del programa WIIN, que ofrece capacitación y apoyo para la elaboración de un plan de negocios, pero no está diseñado para continuar después de 2028 porque no forma parte de un programa permanente del MHSSS.

se establecerán en el marco de este financiamiento no reembolsable para inversión.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos financieros

- 2.1 **Modalidad y estructura financiera.** Esta operación se estructuró como financiamiento no reembolsable para inversión por un monto que asciende a US\$3.149.728 aportado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) del Gobierno de Canadá. El período de ejecución es de cuatro años, que se justifica con el calendario de las cuotas del financiamiento no reembolsable para proyectos específicos que financia el proyecto y con la complejidad de las intervenciones planeadas.
- 2.2 **Costo y financiamiento.** El Cuadro 1 muestra los costos indicativos del financiamiento no reembolsable para inversión.

Cuadro 1. Resumen de los costos del programa (en US\$)

Componentes	BID	Total	%
Componente 1: Capacidad institucional del MHSSS	1.900.000	1.900.000	60,3
Subcomponente 1.1: Políticas, planificación y gestión de proyectos, seguimiento y evaluación	1.047.165	1.047.165	33,2
Subcomponente 1.2: Transformación digital y pagos electrónicos	852.835	852.835	27,1
Componente 2: Empoderamiento de mujeres y apoyo a sobrevivientes de violencia de género	1.159.728	1.159.728	36,8
Subcomponente 2.1: Empoderamiento de mujeres	545.000	545.000	17,3
Subcomponente 2.2: Apoyo a sobrevivientes de violencia de género	614.728	614.728	19,5
Componente 3: Empoderamiento de personas con discapacidad	50.000	50.000	1,6
Componente 4: Recolección de datos sobre comunidades indígenas	40.000	40.000	1,3
Total	3.149.728	3.149.728	100,0

- 2.3 El Gobierno de Canadá, por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD), aportó a través de una carta de contribución a la cuenta general de donantes firmada el 20 de marzo de 2024 Can\$4.275.000 a este proyecto, equivalentes a US\$3.149.728 al tipo de cambio de Can\$1.35726 al 2 de abril de 2024. Los recursos finales en dólares estadounidenses dependerán del tipo de cambio a la fecha en que el Banco reciba los recursos y se conviertan a dólares estadounidenses. Si una fluctuación adversa importante en el tipo de cambio reduce el monto en dólares estadounidenses previsto en este presupuesto y el rubro de Imprevistos no puede cubrir ese monto, las actividades del proyecto se reducirán en consecuencia y el equipo de proyecto ajustará el presupuesto como corresponda.
- 2.4 Los recursos de este proyecto se recibieron del DFATD a través de un financiamiento no reembolsable para proyectos específicos, instrumento que el Banco administra de acuerdo con el Informe sobre Cofinanciamiento No Reembolsable Administrado por el Banco, Contribuciones Ad Hoc y Financiamiento No Reembolsable de Contrapartida Local y Propuesta para

Unificar dichos Instrumentos como Operaciones de Financiamiento No Reembolsable para Proyectos Específicos (SC-114). Como lo disponen estos procedimientos, el compromiso del DFATD se hará constar en un acuerdo de administración separado, en virtud del cual el Banco administrará los recursos de este proyecto.

- 2.5 El equipo de proyecto se encargará de preparar y presentar los informes respectivos al donante, así como de las demás actividades y productos relativos a la ejecución del proyecto que hayan sido convenidos con el donante en el acuerdo de administración.

B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales

- 2.6 En atención al Marco de Política Ambiental y Social, la operación se clasificó en la categoría “C”, dado que se prevé que cause un mínimo o ningún impacto ambiental o social. El proyecto no tiene componente de infraestructura.

C. Riesgo fiduciario

- 2.7 El organismo ejecutor de este financiamiento no reembolsable para inversión será el MHSSS, que cuenta con experiencia previa en la ejecución de proyectos financiados por el BID. De acuerdo con la evaluación de la capacidad fiduciaria del organismo ejecutor, realizada con la Plataforma de Análisis de la Capacidad Institucional, los niveles de riesgos fiduciarios en materia financiera y de gestión de las adquisiciones se clasifican como bajos.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.8 Un riesgo mediano-alto de este proyecto es la incapacidad del gobierno para absorber al personal de la unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos y la unidad de seguimiento y evaluación que se crearán, lo que puede repercutir en la sostenibilidad de la capacidad institucional incrementada del MHSSS. Este riesgo se gestionará compartiendo los costos de los recursos humanos de la siguiente manera: el financiamiento no reembolsable para inversión cubrirá tales costos durante la primera parte de la ejecución del proyecto y luego el gobierno los asumirá. Otro riesgo mediano-alto son los factores culturales y las preferencias de las personas, los que obstaculizan la aceptación de los pagos electrónicos y pueden incidir negativamente en el número de beneficiarios de transferencias monetarias que reciben su beneficio a través de mecanismos de pagos electrónicos. Para mitigar este riesgo, el proyecto preparará y difundirá material de comunicación y sensibilización tendiente a incrementar la aceptación de los pagos electrónicos. Los riesgos de seguridad cibernética asociados a la protección de los datos de los beneficiarios se consideran como medianos-bajos, ya que se abordan en operaciones en curso mediante la participación de la Dirección Nacional de Gestión de Datos Personales de Guyana y la implementación de la estrategia de transformación digital aprobada por el MHSSS.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen del plan de implementación

- 3.1 **Organismo ejecutor.** El beneficiario de este financiamiento no reembolsable para inversión es la República Cooperativa de Guyana. El organismo ejecutor es el Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social, que estará a cargo de (i) coordinar con las diferentes entidades gubernamentales responsables de la

aplicación de medidas o de la ejecución técnica de actividades; (ii) dar seguimiento al avance y promover el cumplimiento de las actividades del proyecto para asegurar su ejecución; (iii) servir de contraparte oficial del Banco en asuntos técnicos; (iv) preparar los informes correspondientes de acuerdo con las fechas límite y la calidad prevista; y (v) anticipar y resolver riesgos y problemas estratégicos, técnicos y de coordinación relacionados con la ejecución del proyecto. Para la recolección de datos sobre comunidades indígenas, el MHSSS coordinará con el Ministerio de Asuntos Amerindios, así como con el Consejo Nacional de Tshaos.

- 3.2 **Ejecución y administración.** Inicialmente el programa será ejecutado por el MHSSS a través de la unidad de ejecución del proyecto creada como parte de la operación Apoyo a Redes de Protección para Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus en Guyana ([5180/BL-GY-1](#)). Esta unidad cuenta con un gerente de programa, un especialista en adquisiciones a cargo de las actividades de adquisición y un especialista en finanzas que gestiona las operaciones financieras de acuerdo con el manual operativo del proyecto y los requisitos del gobierno central. Más adelante se agregará un especialista en seguimiento y evaluación y un asistente de proyecto. En el transcurso de la ejecución, la unidad de ejecución del proyecto pasará a formar parte de la nueva unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos, mientras que el especialista en seguimiento y evaluación se reasignará a la nueva unidad de seguimiento y evaluación. La estructura de las nuevas unidades se institucionalizará dentro de la administración del MHSSS antes de que finalice el proyecto.
- 3.3 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso de los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión.** El organismo ejecutor deberá demostrar a satisfacción del Banco la aprobación y entrada en vigor del manual operativo del proyecto ([enlace opcional 3](#)) en los términos y condiciones previamente acordados con el Banco. La experiencia del Banco muestra que contar con un manual operativo del proyecto define la función y las responsabilidades de la unidad de ejecución del proyecto y brinda orientación para las actividades cotidianas. Adicionalmente, el organismo ejecutor deberá presentar pruebas a satisfacción del Banco de la contratación o selección de un gerente de proyecto, un especialista en finanzas y un especialista en adquisiciones, de conformidad con los términos de referencia acordados previamente con el Banco. Estas condiciones son necesarias para garantizar la debida ejecución del proyecto.
- 3.4 **Adquisiciones.** La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios y la selección de consultores financiados por el Banco se llevarán a cabo de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), respectivamente, o las políticas vigentes al momento de la ejecución, así como con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12). No se prevén excepciones a las políticas del Banco. Las adquisiciones estarán sujetas a supervisión ex ante o ex post, según se indique en el plan de adquisiciones. El Banco seguirá brindando supervisión técnica y capacitación al personal de adquisiciones y de gestión financiera responsable de las actividades fiduciarias que forman parte del financiamiento no

reembolsable para inversión. El plan de adquisiciones ([enlace requerido 3](#)) contiene todos los detalles sobre las adquisiciones del programa.

- 3.5 **Auditorías financieras.** Los informes financieros auditados anuales del financiamiento no reembolsable para inversión se presentarán a más tardar 120 días después del cierre de cada año calendario (30 de abril) y el informe financiero auditado final se presentará al concluir el programa (dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso o cualquier prórroga que en su caso se conceda). Las auditorías estarán a cargo del Auditor General de Guyana, de conformidad con los términos de referencia previamente aprobados por el Banco.

B. Resumen del plan de seguimiento de resultados

- 3.6 **Seguimiento y evaluación.** Los informes de avance semestrales preparados por la unidad de ejecución del proyecto servirán de base para los informes de seguimiento del proyecto del Banco centrados en los indicadores que figuran en la Matriz de Resultados (Anexo II). Además, el plan operativo anual y el plan de ejecución plurianual ([enlace requerido 1](#)) se utilizarán para dar seguimiento a la ejecución. El organismo ejecutor y el Banco convinieron en celebrar dos reuniones al año para efectos de seguimiento y evaluación de la matriz de resultados. Se hará una revisión intermedia al concluir el segundo año de la ejecución, o cuando se hayan utilizado la mitad de los recursos, para evaluar la probabilidad de alcanzar los resultados del proyecto y recomendar medidas correctivas en caso necesario. El BID, por conducto de su Representación y de la División de Protección Social y Salud, dará seguimiento a la ejecución del programa. Siguiendo las directrices del documento OP-1242-5 del BID, el equipo del programa preparará un informe de terminación del proyecto una vez que la operación se cierre, en el que se evaluará el grado de cumplimiento de los resultados previstos del programa.

- 3.7 Se preparó un plan de seguimiento y evaluación detallado, que comprende los mecanismos para verificar el logro de los resultados y objetivos del programa ([enlace requerido 2](#)). En cuanto a la medición de los impactos del proyecto, el MHSSS, a través de su nueva unidad de seguimiento y evaluación, hará un estudio de seguimiento que reunirá información sobre la situación laboral de las egresadas del programa WIIN. En concreto, el estudio busca averiguar si las egresadas están trabajando, el tipo de empleo, si crearon una empresa y si esta sigue activa.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		GY-G1011
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo	-Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana -Protección social y desarrollo del capital humano	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3187-1	2.3 Hacer más eficientes los programas de transferencias monetarias del MHSSS
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.5
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.2
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.8
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		9.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		Presupuesto, Tesorería, Controles externos.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Véanse todas las referencias a los proyectos de CT ATN/JF-16525-GY y ATN/OC-18452-GY, y al programa basado en políticas 5828/OC-GY.

Nota de valoración de la evaluabilidad:

El documento presenta un proyecto IGR-Investment Grant por US\$3.149.728. El objetivo general de esta operación es fortalecer la capacidad del Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS) para implementar su red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social, en línea con los objetivos del Policy-Based Program 5828/OC-GY. La operación financiará mejoras en las capacidades de planificación, diseño, monitoreo y evaluación del MHSSS, así como también aportará recursos para financiar una serie de actividades que este ministerio lleva adelante para promover el empoderamiento femenino y la inclusión social de personas con discapacidad y de grupos indígenas.

El diagnóstico es adecuado y está respaldado por evidencia internacional, destacando los desafíos del país para convertir su vigoroso crecimiento económico en mejoras sociales para los grupos más vulnerables de la población. El principal problema identificado es la limitada capacidad institucional del MHSSS en la gestión de proyectos, la promoción del empoderamiento de género, el apoyo a sobrevivientes de violencia de género y a personas con discapacidad, así como la insuficiente información disponible sobre los pueblos indígenas, lo que dificulta la adaptación de programas y servicios adecuados a sus necesidades de desarrollo.

La matriz de resultados es coherente con la lógica vertical de la operación. Se presentan indicadores de impacto, resultados y productos razonables, bien especificados y adecuados para medir la consecución de los objetivos generales y específicos. La evaluación de los resultados se llevará a cabo por medio de un análisis de tipo "antes-después" complementado con un análisis cualitativo. El análisis costo beneficio muestra que la inversión es socialmente rentable a una tasa de descuento relativamente baja, aunque apropiada para este tipo de inversiones.

El proyecto ha sido clasificado como categoría C en términos Ambientales y Sociales, con una calificación de riesgo global medio-baja. Se identificaron cinco riesgos, con niveles que varían de medio-bajo a medio-alto. Los riesgos medio-altos están relacionados con la contratación de personal adecuado para fortalecer las capacidades institucionales del MHSSS y con posibles resistencias culturales al cambio en los medios de pago de las transferencias del sistema de protección social. Se han propuesto medidas de mitigación para todos los riesgos, que serán monitoreadas durante el proyecto.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo general de este proyecto es fortalecer la capacidad del Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS) para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social, de acuerdo con los objetivos del programa en apoyo de reformas de política 5828/OC-GY. Los objetivos específicos son (i) fortalecer la capacidad general de gestión del proyecto y promover la transformación digital del MHSSS; (ii) fortalecer la capacidad del MHSSS para fomentar el empoderamiento de las mujeres y reforzar el apoyo a sobrevivientes de violencia de género; (iii) fortalecer la capacidad del MHSSS para promover el empoderamiento de las personas con discapacidad a través de formación; y (iv) mejorar la información sobre los pueblos indígenas para orientar los programas del MHSSS.
-------------------------------	--

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año de cumplimiento previsto	Objetivo	Medios de verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Fortalecer la capacidad del Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS) para implementar la red de protección social y promover el empoderamiento de género y la inclusión social							
Porcentaje de empresas administradas por egresadas del programa WIIN (con exclusión de sobrevivientes de violencia de género y trata de personas) que siguen activas seis meses después de recibir los recursos no reembolsables para emprender.	%	0	2024	2028	50	Estudio de seguimiento	<p>El MHSSS, a través de la Incubadora de Empresas, recabará datos mediante llamadas telefónicas a egresadas del programa WIIN que recibieron recursos no reembolsables para emprender después de enero de 2025. Las llamadas se harán cada seis meses, de julio de 2025 a enero de 2029.</p> <p>Se entiende por empresa activa aquella que compró insumos o vendió productos durante el último trimestre.</p> <p>El numerador se calcula al finalizar el proyecto, sumando todas las empresas (una sola vez, sin duplicidad) registradas como activas en cualquiera de las rondas de la encuesta y que habían sido registradas por lo menos seis meses antes.</p> <p>El denominador se calcula al finalizar el proyecto, sumando todas las empresas que se anotaron como registradas en cualquiera de las rondas de la encuesta.</p>
Porcentaje de empresas administradas por sobrevivientes de violencia de género egresadas del programa WIIN, que siguen activas seis meses después de recibir los recursos no reembolsables para emprender.	%	0	2024	2028	50	Estudio de seguimiento	Ibidem.

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año de cumplimiento previsto	Objetivo	Medios de verificación	Comentarios
Porcentaje de empresas administradas por sobrevivientes de trata de personas egresadas del programa WIIN, que siguen activas seis meses después de recibir los recursos no reembolsables para emprender.	%	0	2024	2028	50	Estudio de seguimiento	Ibidem.
Número de empresas administradas por personas egresadas del programa Learning Lab, que siguen activas seis meses de recibir un micropréstamo.	Número de empresas	0	2024	2028	20	Estudio de seguimiento	<p>El MHSSS, por intermedio del programa Learning Lab, recabará datos mediante llamadas telefónicas a personas egresadas del programa que recibieron un micropréstamo (por ejemplo, de la Oficina de la Pequeña Empresa) después de enero de 2025. Las llamadas se harán cada seis meses, de julio de 2025 a enero de 2029.</p> <p>Una empresa contribuirá a este indicador (una sola vez, sin duplicidad) si está registrada como activa durante cualquiera de las llamadas y la persona que la administra egresó del programa Learning Lab por lo menos seis meses antes.</p> <p>Se entiende por empresa activa aquella que compró insumos o vendió productos durante el último trimestre.</p> <p>Estos datos se agruparán al presentar la información al final del proyecto.</p>
Porcentaje de personas indígenas mayores de 65 años o con discapacidad que reciben pensión de vejez o asistencia pública por discapacidad en 24 comunidades indígenas.	% de personas	Pendiente de calcular	2024	2028	65%	Sistema de información de administración del MHSSS y datos recabados por el Ministerio	<p>El numerador es la suma del número de personas indígenas beneficiarias de la pensión de vejez más el número de personas indígenas beneficiarias de asistencia pública por discapacidad de las 24 comunidades.</p> <p>El denominador es la suma del número de personas indígenas de 65 años en adelante más el número de personas indígenas con discapacidad de las 24 comunidades.</p> <p>El indicador de referencia se recabará para 2026 como parte del proceso de recolección de datos apoyado por este proyecto.</p> <p>El objetivo fue establecido por el MHSSS.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año				Final del proyecto	Medios de verificación	Comentarios
				1	2	3	4			
Objetivo específico de desarrollo 1: Fortalecer la capacidad general de gestión del proyecto y promover la transformación digital del MHSSS										
Porcentaje del presupuesto total del MHSSS asignado para el año, ejecutado al cierre del año.	% del presupuesto	93%	2023	93%	93%	94%	95%	95%	Informe semestral del proyecto	El indicador al final del proyecto se mide al cierre (en el año 4). El indicador es generado por el sistema de información IFMIS del Ministerio. Se refiere a la suma de gastos recurrentes y de capital.
Número de beneficiarios de transferencias monetarias que reciben su beneficio por métodos electrónicos.	Número de personas	2010	2024	2.200	2.400	2.600	3.000	3.000	Datos administrativos del MHSSS	Pagos electrónicos como transferencias bancarias, billeteras móviles, etc. Programas considerados: todos los programas de transferencias monetarias del MHSSS (incluidos los de pensión de vejez y asistencia pública).
Objetivo específico de desarrollo 2: Fortalecer la capacidad del MHSSS para fomentar el empoderamiento de las mujeres y reforzar el apoyo a sobrevivientes de violencia de género										
Porcentaje de egresadas del programa WIIN (con exclusión de sobrevivientes de violencia de género y trata de personas) con una empresa inscrita en el registro comercial de escrituras.	%	0	2024	90	90	90	90	90	Informe semestral del proyecto	Datos tomados de la encuesta realizada por el MHSSS para el estudio de seguimiento. El numerador es el número de empresas administradas por beneficiarias de recursos no reembolsables para emprender en el año t, informadas como registradas en julio del año t o en enero del año t+1. El denominador es el número total de personas que recibieron recursos no reembolsables durante el año t. El indicador al final del proyecto es el promedio ponderado de los valores de los años 1 a 4 (ponderado por el número de recursos no reembolsables otorgados en cada uno de los años).
Porcentaje de sobrevivientes de violencia de género egresadas del programa WIIN con una empresa inscrita en el registro comercial de escrituras.	%	0	2024	60	60	60	60	60	Informe semestral del proyecto	Ibidem.
Porcentaje de sobrevivientes de trata de personas egresadas del programa WIIN con una empresa inscrita en el registro comercial de escrituras.	%	0	2024	35	35	35	35	35	Informe semestral del proyecto	Ibidem.

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año				Final del proyecto	Medios de verificación	Comentarios
				1	2	3	4			
Número de sobrevivientes de violencia de género o trata de personas que recibieron asesoría centrada en el trauma.	Número de personas	0	2024	0	400	400	700	1.500	Datos administrativos del MHSSS	El indicador al final del proyecto es la suma de los resultados de los años 1 a 4.
Número de menores víctimas de violencia que recibieron servicios avanzados de entrevista forense.	Número de niños	0	2024	0	0	350	500	850	Datos administrativos del MHSSS	Solo se considerarán los servicios prestados por la nueva unidad de entrevista forense del MHSSS. El indicador al final del proyecto es la suma de los resultados de los años 1 a 4.
Objetivo específico de desarrollo 3: Fortalecer la capacidad del MHSSS para promover el empoderamiento de las personas con discapacidad a través de formación.										
Número de personas con discapacidad que recibieron capacitación del programa Learning Lab.	Número de personas	120	2024	120	140	140	150	550	Datos administrativos del programa Learning Lab	El indicador al final del proyecto es la suma de los resultados de los años 1 a 4.
Objetivo de desarrollo específico 4: Mejorar la información sobre los pueblos indígenas para la orientación de los programas del MHSSS.										
Número de comunidades indígenas en que se recabó información sobre etnicidad, discapacidad, edad e inclusión en el Servicio de Pensiones de Vejez y el programa de Asistencia Pública por Discapacidad.	Número de comunidades	0	2024	5	6	6	7	24	Sistema de información de administración del MHSSS	Se recabará información sobre edad, identificación como indígena, discapacidad y recepción de programas del MHSSS. Se deberán haber recogido datos del 75% de la población de la comunidad como mínimo.

PRODUCTOS

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año				Final del proyecto	Medios de verificación	Comentarios
				1	2	3	4			
Componente 1 – Capacidad institucional del MHSSS										
Establecimiento y puesta en marcha de la unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos	Número de unidades	0	2024	0	0	1	1	1	Informe semestral del proyecto	La unidad constará de un gerente, un especialista en finanzas, un especialista en adquisiciones, un oficial del proyecto y un oficinista.
Establecimiento y puesta en marcha de la unidad de seguimiento y evaluación	Número de unidades	0	2024	0	0	1	1	1	Informe semestral del proyecto	Esta unidad constará de un coordinador de seguimiento y evaluación, un experto en estadística, un oficial de seguimiento y evaluación y un asistente en investigación de datos.
Equipamiento de la unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos y la unidad de seguimiento y evaluación	Número de unidades	0	2024	0	0	2	0	2	Informe semestral del proyecto	
Capacitación impartida a la unidad de políticas, planificación y gestión de proyectos y la unidad de seguimiento y evaluación	Número de cursos	0	2024	0	1	1	0	2	Informe semestral del proyecto	
Puesta en práctica y funcionamiento de los módulos del sistema de información de administración	Número de módulos nuevos del sistema	0	2024	0	0	0	2	2	Informe semestral del proyecto	Los módulos adicionales del sistema de información de administración pueden ser, por ejemplo, seguimiento y evaluación, adquisiciones, sistema de gestión financiera, gestión de activos, punto de venta para tiendas.
Implementación de talleres sobre interoperabilidad y colaboración con otros ministerios	Número de talleres	0	2024	0	1	0	0	1	Informe semestral del proyecto	
Evaluación del sistema de información de administración	Número de informes	0	2024	0	0	0	1	1	Informe de evaluación	
Realización de campañas de educación y sensibilización sobre pagos electrónicos (incluye actividades de educación financiera)	Número de campañas	0	2024	1	1	0	0	2	Informe semestral del proyecto	
Componente 2 – Empoderamiento de mujeres y apoyo a sobrevivientes de violencia de género										
Financiamiento empresarial no reembolsable otorgado a egresadas del programa WIIN (con exclusión de reembolsables)	Número de financiamientos no reembolsables	0	2024	25	25	25	25	100	Informe semestral del proyecto	

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año				Final del proyecto	Medios de verificación	Comentarios
				1	2	3	4			
sobrevivientes de violencia de género y trata de personas)										
Financiamiento empresarial no reembolsable otorgado a egresadas del programa WIIN que son sobrevivientes de violencia de género	Número de financiamientos no reembolsables	0	2024	50	50	50	50	200	Informe semestral del proyecto	
Financiamiento empresarial no reembolsable otorgado a egresadas del programa WIIN que son sobrevivientes de trata de personas	Número de financiamientos no reembolsables	0	2024	20	20	20	20	80	Informe semestral del proyecto	
Preparación de aportes técnicos para el fortalecimiento del marco de política de violencia de género y la aplicación de la Ley contra la Violencia Familiar	Número de informes con aportes técnicos	0	2024	0	1	0	0	1	Informe semestral del proyecto	
Creación del curso digital acreditado sobre asesoría centrada en el trauma	Número de cursos	0	2024	0	0	1	0	1	Informe semestral del proyecto	Se dará capacitación pertinente a los asesores para dotarlos de habilidades que les permitan apoyar a las víctimas desde una perspectiva basada en el trauma.
Contratación de elementos de intervención inmediata para brindar asesoría centrada en el trauma	Número de personas	0	2024	6	6	0	0	6	Informe semestral del proyecto	El personal actuará como equipo de intervención de primera línea para sobrevivientes de trata de personas y violencia de género en las noches.
Equipamiento de la unidad forense	Número de unidades	0	2024	0	0	1	0	1	Informe semestral del proyecto	
Componente 3 – Empoderamiento de personas con discapacidad										
Equipamiento del laboratorio del programa Learning Lab	Número de laboratorios	0	2024	0	0	1	0	1	Informe semestral del proyecto	
Componente 4 – Recolección de datos sobre comunidades indígenas										
Recolección de datos sobre comunidades indígenas	Número de bases de datos	0	2024	0	0	0	1	1	Informe semestral del proyecto	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País: Guyana

División: SPH

Operación N.º: GY-G1011

Año: 2024

Organismo ejecutor: Ministerio de Servicios Humanos y Seguridad Social (MHSSS)

Nombre de la operación: Apoyo a la Red de Protección Social y al Empoderamiento de Género en Guyana

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de los sistemas nacionales en la operación

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Presentación de informes	<input type="checkbox"/> Sistema de información	<input type="checkbox"/> Licitación pública nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría interna	<input type="checkbox"/> Comparación de precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control externo	<input type="checkbox"/> Consultores individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	El MHSSS, por intermedio de una unidad de ejecución dedicada al proyecto, asumirá la responsabilidad de la ejecución fiduciaria del programa.
-------------------------------------	---	---

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del organismo ejecutor	El MHSSS cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el BID. Tras evaluar la capacidad fiduciaria del organismo ejecutor, se calificó el nivel de riesgo fiduciario como bajo. Se indica que el personal actual de la unidad de ejecución del proyecto se asignará a las actividades de ejecución de este proyecto. La capacidad de gestión financiera y de adquisiciones es de nivel mediano-alto.
---	---

4. Políticas y guías aplicables a la operación: La adquisición de bienes, la contratación de obras y servicios y la selección de consultores financiados por el Banco se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), según corresponda. El plan de adquisiciones incluye información detallada sobre las adquisiciones del programa. La unidad de ejecución del proyecto se ceñirá a los procesos de adquisiciones descritos en el plan, que aprobará el Banco y que abarcará la duración del programa, a partir de la fecha de entrada en vigor. El plan de adquisiciones se actualizará mediante el informe de avance semestral o cuando sea necesario o lo exija el Banco y, como está vinculado con la gestión financiera del programa, se regirá por la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12) y el Manual de Desembolsos de 2021.

II. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO

Condiciones previas al primer desembolso: No aplicable.

Tipo de cambio: A los efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Condiciones Generales, las partes acuerdan que el tipo de cambio aplicable será el indicado en el párrafo (b)(ii) de dicho artículo. En consecuencia, el tipo de cambio acordado será el vigente en la fecha efectiva en la que el prestatario, el
--

organismo ejecutor o cualquier otra persona física o jurídica a la que se haya conferido la facultad para incurrir en gastos efectúe el pago correspondiente al contratista, proveedor o beneficiario.

Tipo de auditoría: Para este programa se deberán presentar los informes financieros anuales auditados a más tardar 120 días después del cierre de cada año calendario (30 de abril) y el informe financiero final auditado al momento de su conclusión (dentro de los 120 días posteriores a la fecha del último desembolso o cualquier prórroga que en su caso se conceda). Todas las auditorías estarán a cargo del Auditor General de Guyana, de conformidad con los términos de referencia previamente aprobados por el Banco.

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de licitación	Para las adquisiciones de obras y la contratación de bienes y servicios distintos de los de consultoría que se realicen de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), sujetas a licitación pública internacional, se utilizarán los documentos estándar de licitación del Banco o los convenidos entre el organismo ejecutor y el Banco para una adquisición en particular. De igual forma, la selección y la contratación de servicios de consultoría se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) mediante una solicitud de propuestas emitida por el Banco o acordada entre el organismo ejecutor y el Banco para una selección en particular. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de los procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex ante y es independiente del método de revisión de las adquisiciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Gastos recurrentes	Los gastos recurrentes necesarios y financiados para poner en marcha el proyecto, aprobados por el jefe de equipo del proyecto, se realizarán siguiendo los procedimientos administrativos del organismo ejecutor. El Banco revisará y aceptará dichos procedimientos siempre que no contravengan los principios de optimización de recursos, economía, eficiencia, igualdad, transparencia e integridad. (Véanse las pautas para el tratamiento de gastos recurrentes y el documento GN-233-5, Modernización de Políticas y Prácticas de Restricción al Uso de Recursos en Préstamos de Inversión, y sus actualizaciones).
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las adquisiciones	El método de supervisión será ex ante. Para cada proceso de selección se debe determinar el método de supervisión. Todos los procesos de adquisiciones se pondrán en marcha en cuanto el especialista sectorial del Banco valide las especificaciones técnicas o los términos de referencia y se documentarán de acuerdo con las directrices generales de archivo del BID. Toda modificación de los presentes mecanismos estará sujeta a un acuerdo previo por escrito entre el organismo ejecutor y el Banco. La evaluación de la capacidad y el nivel de riesgo pueden variar durante la ejecución del proyecto en función de las conclusiones de las actividades ordinarias de supervisión que se lleven a cabo durante la vigencia del proyecto. Por lo tanto, las modalidades de supervisión podrán variar a medida que aumente la capacidad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y archivos	El prestatario mantendrá todos los registros y archivos conforme a prácticas óptimas aceptadas y a las directrices generales que suministrará el Banco. Todos los registros deberán conservarse siete (7) años después de que termine el período de ejecución de la operación. También se recomienda

	que el organismo ejecutor adopte sistemas de archivo electrónicos para evitar pérdidas de los archivos del proyecto.
--	--

Principales adquisiciones

Descripción de la adquisición	Método de selección	Fecha estimada	Monto estimado (miles de US\$)
Bienes			
Compra de equipos para análisis de voz por capas (1 unidad) y para análisis de estrés visual (1 unidad)	Licitación pública internacional (LPI)	27/08/2026	374.281,00

Para consultar el plan de adquisiciones de 18 meses, se debe hacer clic [aquí](#).

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y presupuesto	El proceso de preparación del presupuesto se inicia cada año con la convocatoria presupuestaria, conforme a la cual el Ministerio de Finanzas distribuye una circular en la que detalla el cronograma y los formularios que debe cumplimentar cada ministerio, departamento y dependencia. El proceso cierra con la presentación de las estimaciones del presupuesto nacional ante el Parlamento antes del 30 de septiembre. El organismo ejecutor se pondrá en contacto con el Ministerio de Finanzas para facilitar la asignación de una partida presupuestaria en los estimados nacionales. El prestatario se ha comprometido a asignar, para cada ejercicio fiscal de la ejecución del proyecto, el espacio fiscal apropiado para asegurar que el proyecto se ejecute sin trabas, según se determine en los instrumentos operativos regulares como el plan operativo anual y el plan de adquisiciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y gestión de los desembolsos	La operación funcionará, por lo general, con un período financiero de seis meses debido al ciclo de planificación del proyecto. El método que se empleará para esta operación es el anticipo de fondos. Se prevé que se justifique el 80% de los saldos acumulados pendientes de justificación antes de que se soliciten otros anticipos. Siempre que se soliciten recursos del financiamiento por medio de ese método, el dinero se depositará en una cuenta especial, denominada en dólares estadounidenses y establecida exclusivamente para el proyecto en el Banco Central de Guyana. Los recursos que se necesiten de esa cuenta se transferirán a otra cuenta bancaria, denominada en dólares guyaneses, que se utilizará para el pago de gastos en moneda local. Actualmente, las solicitudes de desembolso se tramitan manualmente en Guyana. Sin embargo, se realizarán esfuerzos para que el país logre hacer la transición a una plataforma de desembolso en el corto a mediano plazo. Métodos de desembolso: El organismo ejecutor podrá presentar, dentro del período de desembolso, solicitudes de desembolso en las siguientes modalidades: (i) anticipo de fondos para financiar gastos futuros elegibles contemplados en los planes del programa en función de un horizonte de planificación de seis (6) meses; Justificación del anticipo de fondos. Para que el prestatario pueda solicitar un nuevo anticipo, el organismo ejecutor deberá haber justificado al Banco como mínimo el 80% del total de saldos acumulados de anticipos injustificados pendientes; (ii) reembolso de gastos al prestatario por pagos efectuados con recursos propios en concepto de gastos elegibles, de conformidad con lo acordado previamente. Los recursos propios del prestatario excluirán los gastos relativos a otras operaciones financiadas por el Banco o de otras entidades multilaterales de financiamiento; y (iii) pago directo del Banco a terceros en nombre y a solicitud del prestatario, por montos acordados entre el prestatario y el Banco. Esta modalidad se limitará a transacciones de naturaleza sustancial.

		Para solicitar desembolsos del Banco, deberán presentarse los formularios y documentos de respaldo correspondientes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y presentación de informes	Se prevé que el sistema integrado de gestión financiera y contabilidad (IFMIS) facilitará el registro y la clasificación de todas las transacciones financieras, con el respaldo de un programa informático de contabilidad disponible en el mercado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control y auditoría internos	La administración del proyecto se encargará de diseñar e implementar un sistema sólido de controles internos para el proyecto.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo: auditoría financiera externa e informes de proyecto	En cada ejercicio fiscal de la ejecución del proyecto, el organismo ejecutor se encargará de presentar informes financieros semestrales del proyecto a más tardar 60 días después del cierre de cada semestre (28 de febrero y 31 de agosto), informes financieros anuales auditados del programa a más tardar 120 días después del cierre de cada año calendario (30 de abril) y el informe financiero final auditado al concluir el programa (a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso o cualquier prórroga que en su caso se conceda), a cargo del Auditor General de Guyana, de conformidad con los términos de referencia previamente aprobados por el Banco.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión financiera del proyecto	El plan de supervisión financiera del proyecto, que se basará en los riesgos actuales y futuros del proyecto, se centrará en (i) las actividades relacionadas con la implementación y el seguimiento de los arreglos y sistemas que se estén poniendo en marcha en la gestión fiduciaria del proyecto; (ii) el seguimiento del estado de la aplicación de las medidas de mitigación de riesgos; la revisión de los montos pedidos en las solicitudes de desembolsos; (iii) el cumplimiento de las condiciones contractuales del préstamo; (iv) los marcos legislativos fiduciarios y normativos locales; (v) la revisión de las conciliaciones bancarias y la documentación de respaldo de los anticipos y las justificaciones; (vi) el cumplimiento de los procedimientos de gestión financiera; (vii) la revisión del cumplimiento de los criterios de financiamiento; y (viii) la revisión ex post de los desembolsos.

APOYO A LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL Y AL EMPODERAMIENTO DE GÉNERO EN GUYANA

GY-G1011

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación de la referencia será financiada a través de:

Fuente de Financiamiento	Código del Fondo	Moneda	Monto hasta
Marco de Cooperación con Canadá	CCF	USD	3,149,728

Para las operaciones financiadas con fondos donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no controla la liquidez, la disponibilidad de recursos depende de la solicitud y el recibo de los recursos de los donantes. Además, en el caso de operaciones financiadas con fondos que requieran un convenio posterior a la aprobación con el donante, la disponibilidad de recursos depende de la firma del convenio entre el Donante y el BID (i.e.: Donación de Proyecto Específico (PSG), Fondos Intermediario Financiero (FIF), y fondos fiduciarios de un solo donante).

Certificado por: *Original firmada* August 16, 2024 | 1:50 PM EDT

María Fernanda García Rincón
Jefe
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

Fecha

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/24

Guyana. Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/CN-____-GY
Apoyo a la Red de Protección Social y al Empoderamiento de Género en Guyana

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o los convenios que sean necesarios con República Cooperativa de Guyana, con la finalidad de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión por un monto de hasta CAD\$4.500.000 con cargo a los recursos otorgados por el Gobierno de Canadá - Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD), de conformidad con el Acuerdo Marco con el Gobierno de Canadá, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento PR-_____.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con el Gobierno de Canadá - Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que él designe, a distribuir la comisión administrativa recibida por el Banco entre los departamentos pertinentes que tendrán una carga de trabajo adicional generada en virtud de los recursos otorgados por el Gobierno de Canadá - Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD).

4. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y el Gobierno de Canadá - Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFATD) hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el ____ de _____ de 2024)